

MENDOZA, 10 de diciembre de 2015

VISTO:

El Marco de la transformación educativa de los Colegios Preuniversitarios de la UNCuyo, de acuerdo a lo establecido en la Res. 451/09CS, la Ordenanza 40/11 CS UNCuyo, la Ley de Educación Nacional 26.206 (LEN), la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058 (LET), las Resoluciones 47/08 y 93/09 CFE, la Ord. 35/12 CS el marco de la transformación educativa del Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento" (LAE) con Diseño Curricular aprobado por Ord. 1/15 CS UNCuyo y la propuesta "Estructura Organizacional del LAE- Manual de funciones" y,

CONSIDERANDO

Que el Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento" (LAE) se encuentra en un proceso de implementación de su propio Diseño Curricular acorde a la normativa que lo enmarca.

Que la implementación del Diseño del LAE exige la reingeniería de diversas áreas y puestos, con la finalidad de propender a la calidad educativa, a partir de obtener claridad en las funciones, fortalecer los circuitos comunicacionales formales, generar mejores prácticas escolares, garantizar la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje y favorecer la convivencia institucional.

Que la propuesta "Estructura Organizacional del LAE- Manual de funciones" tiene por finalidad legitimar prácticas institucionales ya incorporadas, a la vez que permite ordenar las nuevas tareas y funciones que se desarrollan en el LAE a partir de la aplicación y desarrollo de este Diseño.

Que la construcción del documento "Estructura Organizacional del LAE- Manual de funciones" se realizó a partir de la revisión y análisis exhaustivo de la normativa vigente que regla y da marco legal a los puestos y funciones del personal docente y de apoyo académico de la UNCuyo, de sus escuelas Preuniversitarias y de esta institución en particular.

Que dicho marco legal, que sustenta este manual. está constituido por: la Ley de Procedimiento Administrativo N° 19.549, el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales Decreto Nacional 1246/15, el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales Decreto Nacional 366/06 y las Ordenanzas N°38/95 CS, 39/95 CS, 96/02

-2-

CS, 71/ 00 CS, 14/05 CS, 17/03 CS, La Ord. 1/15 CS que aprueba el Diseño Curricular del Liceo Agrícola y Enológico D.F.S.

Que para describir los roles y funciones necesarios para la Estructura Organizacional del LAE que no están especificados en la normativa vigente mencionada se realizó el debido análisis de puesto con su descripción según Ord. 17/03 CS punto 3 del Anexo II, donde se especifican las pautas para crear una nueva unidad organizativa.

Que para realizar los análisis de puestos necesarios se utilizaron estrategias metodológicas de investigación institucional, a partir de la aplicación de técnicas y la construcción de instrumentos para la recolección de información de fuentes primarias.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECTORA SUPLENTE
DEL LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO
"DOMINGO F. SARMIENTO"
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º- Apruébese el documento "Estructura Organizacional del LAE- Manual de funciones", para su implementación y uso institucional; hasta ser incluido en una norma mayor emanada de la DIGES o el Consejo Superior de la UNCuyo.

ARTÍCULO 2º- Publíquese e infórmese a la comunidad educativa, a través de las capacitaciones necesarias para su efectiva implementación

ARTÍCULO 3º- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.

DISPOSICIÓN N° 7445-